



ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019

Miembros presentes:

D^a. María Mercedes Zarzalejo Carbajo.
D^a. María Estrella San Antonio Yuste.
D. Julio Hernández Sahuquillo.
D^a. Esther Blázquez González.
D. José Luis Sánchez de Francisco.
D. Miguel Ángel Maqueda Martín.
D^a. María Luz Lastras Parras.
D. Luis Haro Berlanas.
D^a. Alexandra de Luis Blázquez.
D. Pablo Luis Lastras Ortiz.
D. Beatriz Sánchez Jiménez.
D. Miguel Ángel Domínguez Herrero.
D. Francisco Javier Romero Prieto-Puga.

Miembros ausentes: ninguno.

Secretaria:

D^a. Marina Pérez López.

En San Martín de Valdeiglesias (Madrid), siendo las doce horas y trece minutos del día quince de junio de dos mil diecinueve, se reúnen, en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de este municipio, quienes han resultado concejales electos de este Ayuntamiento en las elecciones municipales celebradas el pasado 26 de mayo de 2019, y que al margen se indican, al objeto de proceder, de conformidad con lo dispuesto en la Legislación del Régimen Local y la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, a la constitución de la Corporación Municipal y a la elección de Alcalde.

Comprobado que están presentes la totalidad de los concejales electos en las elecciones municipales celebradas el pasado 26 de mayo de 2019, y que existe, pues, el "quórum" legalmente

establecido para la válida celebración de la sesión, da comienzo la sesión que se desarrolla conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. - CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.
2. - CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.
3. - ELECCIÓN DE ALCALDE O ALCALDESA.
4. - TOMA DE POSESIÓN DEL ALCALDE O DE LA ALCALDESA.

1.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

(Se inicia la sesión tomando la palabra la Sra. Secretaria).

Sra. Secretaria: Buenos días, concejales electos, señoras y señores asistentes, se va a celebrar la sesión constitutiva de la Corporación municipal y a la elección de Alcalde o Alcaldesa de este municipio, tras las elecciones celebradas el pasado 26 de mayo.





Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias

Dispone la Constitución Española, en su artículo 140, que el Gobierno y administración del municipio corresponde a sus respectivos ayuntamientos integrados por Alcaldes y los concejales. Los concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto en la forma establecida por la ley y los Alcaldes serán elegidos por los concejales o por los vecinos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, el pasado día 26 de mayo se celebraron elecciones municipales y la Junta electoral de Zona de Navalcarnero, según acta de fecha 3 de junio siguiente, ha procedido a declarar concejales electos a las siguientes personas:

Por el Partido Socialista Obrero Español a:

D^a. María Luz Lastras Parras.
D. Luis Haro Berlanas.
D^a. Alexandra de Luis Blázquez.
D. Pablo Luis Lastras Ortiz.
D^a. Beatriz Sánchez Jiménez.
D. Miguel Ángel Domínguez Herrero.

Por el Partido Popular a:

D^a. María Mercedes Zarzalejo Carbajo.
D^a. María Estrella San Antonio Yuste.
D. Julio Hernández Sahuquillo.
D^a. Esther Blázquez González.
D. José Luis Sánchez de Francisco.
D. Miguel Ángel Maqueda Martín.

Por el Partido Unión de Ciudadanos Independientes a:

D. Francisco Javier Romero Prieto-Puga.

Dispone el artículo 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General que:

“1. Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los Concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuarenta y cinco día posterior a las elecciones.

2. A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.

3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.

4. Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales electos. En





Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias

caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de Concejales presentes.”

Procede, pues, constituir la mesa de edad que ha de presidir este acto y que de acuerdo con los datos aportados al expediente de la sesión debe estar formada por D. Julio Hernández Sahuquillo, concejal electo de mayor edad, D^a. Esther Blázquez González, concejala electa de menor edad y D^a. Marina Pérez López, secretaria general de la Corporación.

Sr. Hernández Sahuquillo (vocal de mayor edad): Estando presente las personas a quienes corresponde integrar la mesa de edad, se declara debidamente constituida.

2.- CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.

(Una vez constituida la mesa de edad, procede constituir la nueva Corporación municipal).

Sra. Blázquez González (vocal de menor edad): Consta en el expediente informe sobre la situación del inventario, arqueo y justificantes de existencias, y está acreditada la personalidad de los comparecientes y su proclamación como concejales electos del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias. Asimismo, consta en el expediente que todos ellos han presentado en el registro de intereses del Ayuntamiento las declaraciones de actividades y bienes que, como requisito para su toma de posesión, establece el artículo 75.7 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local. Por ello, procede efectuar las acciones necesarias para la toma de posesión de su cargo por parte de los concejales electos. Sra. Secretaria...

Sra. Secretaria: Dispone el artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General que:

“En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las Leyes o reglamentos respectivos.”

Es el Real decreto 707/1979, de 5 de abril, el que regula la fórmula del juramento o promesa de los cargos públicos, que aquí se va a utilizar.

En primer lugar, tomarán posesión los miembros de la mesa y, seguidamente, el resto de los concejales electos.

(La Sra. Secretaria va llamando a los concejales electos que se acercan al atril para prestar juramento o promesa de su cargo).

Sra. Secretaria: D. Julio Hernández Sahuquillo.

Sr. Hernández Sahuquillo: “Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”





Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias

Sra. *Secretaria*: D^a. Esther Blázquez González.

Sra. *Blázquez González*: “Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

Sr. *Hernández Sahuquillo (vocal de mayor edad)*: Procede, ahora, tomar juramento o promesa de su cargo al resto los concejales electos con lo que quedarán posesionados de su cargo de concejal. Sra. *Secretaria* efectúe los llamamientos precisos por orden alfabético.

Sra. *Secretaria*: D. Miguel Ángel Domínguez Herrero.

Sr. *Domínguez Herrero*: “Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

(El público aplaude).

Sra. *Secretaria*: D.Luis Haro Berlanas.

Sr. *Haro Berlanas*: “Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

(El público aplaude).

Sra. *Secretaria*: D. Pablo Luis Lastras Ortiz.

Sr. *Lastras Ortiz*: “Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

(El público aplaude).

Sra. *Secretaria*: D^a. María Luz Lastras Parras.

Sra. *Lastras Parras*: “Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

(El público aplaude).

Sra. *Secretaria*: D^a. Alexandra de Luis Blázquez.

Sra. *de Luis Blázquez*: “Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

(El público aplaude).

Sra. *Secretaria*: D. Miguel Ángel Maqueda Martín.





Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias

Sr. Maqueda Martín: “Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

(El público aplaude).

Sra. Secretaria: D. Francisco Javier Romero Prieto-Puga.

Sr. Romero Prieto-Puga: “Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

(El público aplaude).

Sra. Secretaria: D^a. María Estrella San Antonio Yuste.

Sra. San Antonio Yuste: “Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

(El público aplaude).

Sra. Secretaria: D. José Luis Sánchez de Francisco.

Sr. Sánchez de Francisco: “Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

(El público aplaude).

Sra. Secretaria: D^a. Beatriz Sánchez Jiménez.

Sra. Sánchez Jiménez: “Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

Sra. Secretaria: D^a. María Mercedes Zarzalejo Carbajo.

Sra. Zarzalejo Carbajo: “Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

(Habiendo tomado posesión todos los concejales electos, toma la palabra el Sr. Hernández Sahuquillo, vocal de mayor edad).

Sr. Hernández Sahuquillo: “Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y al Decreto 707/1979, de 5 de abril, y toda vez que se encuentran presentes y han tomado posesión 13 de los 13 concejales electos, lo que representa la mayoría absoluta de sus componentes, se declara constituida la Corporación Municipal surgida de las elecciones locales celebrada el día 26 de mayo de 2019.”





3.- ELECCIÓN DE ALCALDE O ALCALDESA.

(Tras haber quedado constituida la nueva Corporación municipal, procede elegir el nuevo Alcalde o la nueva Alcaldesa).

Sr. Hernández Sahuquillo (vocal de mayor edad): Seguidamente procederemos a la elección de Alcalde o Alcaldesa. Sra. Secretaria...

Sra. Secretaria: El artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, dispone que:

“En la misma sesión de Constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.
- b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.
- c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejales que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.”

Sra. Blázquez González (vocal de menor edad): De acuerdo con lo señalado en el precepto citado y el resultado de las elecciones locales celebradas el pasado 26 de mayo de 2019, pueden ser candidatos a la elección de Alcalde o Alcaldesa, por haber encabezado las candidaturas por las que han resultado elegidos, los siguientes concejales:

D^a. María Luz Lastras Parras.

D^a. María Mercedes Zarzalejo Carbajo.

D. Francisco Javier Romero Prieto-Puga.

¿Quiénes de los indicados presentan candidatura para ser elegido Alcalde o Alcaldesa?

(D^a. María Luz Lastras Parras y D^a. María Mercedes Zarzalejo Carbajo levantan la mano para postularse para ser elegidas Alcaldesa).

Sra. Blázquez González (vocal de menor edad): Son candidatas a la elección de Alcalde o Alcaldesa D^a. María Luz Lastras Parras y D^a. María Mercedes Zarzalejo Carbajo.

Sr. Hernández Sahuquillo (vocal de mayor edad): Tradicionalmente, en este municipio se ha procedido a la elección de Alcalde o Alcaldesa mediante votación secreta. Por ello, se propone a la Corporación Municipal la adopción de este sistema





**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

de votación. A continuación, se va a proceder a la votación para acordar, en su caso, este sistema de votación.

Realizada la votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 13;

Votos en contra: 0;

Abstenciones: 0.

Sra. Secretaria: A la vista del resultado de la votación, por 13 votos a favor, se ha acordado que la votación para la elección de Alcalde o Alcaldesa se efectúe por votación secreta. Para ello, los miembros de la Corporación serán llamados por la Sra. Secretaria por orden alfabético para introducir su voto en la urna, votando en último lugar los miembros de la mesa. Posteriormente, por los miembros de la mesa, se procederá a la apertura de la urna y al escrutinio de los votos emitidos de cuyo contenido irá dando cuenta la vocal menor edad.

Sr. Hernández Sahuquillo (vocal de mayor edad): Se recuerda que son candidatos a la Alcaldía, D^a. María Luz Lastras Parras y D^a. María Mercedes Zarzalejo Carbajo. Sra. Secretaria, efectúe el llamamiento.

Sra. Secretaria: D. Miguel Ángel Domínguez Herrero.

El Sr. Domínguez Herrero se aproxima a la urna y vota.

Sra. Secretaria: D. Luis Haro Berlanas.

El Sr. Haro Berlanas se aproxima a la urna y vota.

Sra. Secretaria: D. Pablo Luis Lastras Ortiz.

El Sr. Lastras Ortiz se aproxima a la urna y vota.

Sra. Secretaria: D^a. María Luz Lastras Parras.

La Sra. Lastras Parras se aproxima a la urna y vota.

Sra. Secretaria: D^a. Alexandra de Luis Blázquez.

La Sra. de Luis Blázquez se aproxima a la urna y vota.

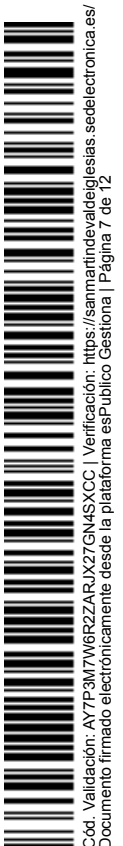
Sra. Secretaria: D. Miguel Ángel Maqueda Martín.

El Sr. Maqueda Martín se aproxima a la urna y vota.

Sra. Secretaria: D. Francisco Javier Romero Prieto-Puga.

El Sr. Romero Prieto-Puga se aproxima a la urna y vota.

Sra. Secretaria: D^a. María Estrella San Antonio Yuste.





Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias

La Sra. San Antonio Yuste se aproxima a la urna y vota.

Sra. Secretaria: D. José Luis Sánchez de Francisco.

El Sr. Sánchez de Francisco se aproxima a la urna y vota.

Sra. Secretaria: D^a. Beatriz Sánchez Jiménez.

La Sra. Sánchez Jiménez se aproxima a la urna y vota.

Sra. Secretaria: D^a. María Mercedes Zarzalejo Carbajo.

La Sra. Zarzalejo Carbajo se aproxima a la urna y vota.

Sra. Secretaria: D. Julio Hernández Sahuquillo.

El Sr. Hernández Sahuquillo se aproxima a la urna y vota.

Sra. Secretaria: D^a. Esther Blázquez González.

La Sra. Blázquez González se aproxima a la urna y vota.

Terminada la votación, se procede a abrir la urna y al recuento de votos leyendo en voz alta, D^a. Esther Blázquez González, vocal de menor edad, cada uno de los votos.

Sra. Secretaria: Concluida la votación se ha producido el siguiente resultado:

Votos a favor de D^a. María Luz Lastras Parras: 6.

Votos a favor de D^a. María Mercedes Zarzalejo Carbajo: 7.

Abstenciones: ninguna.

Sr. Hernández Sahuquillo (vocal de mayor edad): De conformidad con lo dispuesto en el artículo 196.b) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, habiendo obtenido D^a. María Mercedes Zarzalejo Carbajo, siete de los trece votos posibles, lo que representa la mayoría absoluta de los votos de los concejales que integran la Corporación, queda elegida Alcaldesa del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.

(El público aplaude).

4. - TOMA DE POSESIÓN DEL ALCALDE O DE LA ALCALDESA.

(Tras la elección de la Alcaldesa de la Corporación municipal procede que ésta tome posesión de su cargo).

Sra. Blázquez González (vocal de menor edad): Sra. Zarzalejo Carbajo, acérquese para formular la jura o promesa del cargo de Alcaldesa para el que ha sido elegida.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CONSTITUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019.





Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias

(La Sra. Zarzalejo Carbajo se aproxima al atril para jurar el cargo de Alcaldesa para el que ha sido elegida).

Sra. Zarzalejo Carbajo (Alcaldesa electa): “Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

(El público aplaude).

Sr. Hernández Sahuquillo (vocal de mayor edad): D^a. María Mercedes Zarzalejo Carbajo ha quedado posesionada de su cargo.

(El Sr. Hernández Sahuquillo hace entrega del bastón de mando a la Sra. Alcaldesa y le cede la presidencia, pasando la Sra. Zarzalejo Carbajo a presidir la sesión.)

Sra. Alcaldesa: Voy a ceder la palabra a los cabezas de lista de los demás grupos municipales y candidatos a la alcaldía por si quieren formular unas palabras.

Sr. Romero Prieto-Puga (UCIN): Buenos días a todos, es un honor para nuestro partido formar parte activa del ejercicio de la democracia representada hoy en este acto en nuestro ayuntamiento. Deseamos que la cordialidad de hoy perdure a lo largo de toda la legislatura y se convierta en una señal de identidad de nuestro municipio. Deseamos, también, que se escuche y se tengan en cuenta todas las opiniones de las diferentes formaciones políticas, por la colaboración desinteresada y de buena fe en la resolución de los problemas que afectan a los vecinos y por no perder el sentido de por qué estamos hoy aquí, de quiénes somos, servidores públicos. La democracia también exige el desarrollo de una virtud, la confianza, nosotros confiamos en que usted, Sra. Alcaldesa pondrá todo su empeño y los medios a su alcance en luchar por el bienestar de todos y cada uno de los vecinos de San Martín. Muchas gracias.

(El público aplaude).

Sra. Lastras Parras (PSOE): Buenos días, gracias a todos y todas por acompañarnos, enhorabuena a todos los compañeros y compañeras que desde hoy formamos parte de la nueva corporación municipal, por supuesto, enhorabuena a la nueva Alcaldesa, Mercedes, a la que deseo el mayor de los aciertos para conducir este maravilloso municipio hacia el bienestar contando con todos. Gracias por permitirme este turno de palabra, voy a ser breve porque el protagonismo hoy no me corresponde a mí, pero si quería decir que ha sido un grandísimo honor ser la Alcaldesa de todos los sarmartireños y sarmartireñas, en esta etapa que culminó ayer. A los ciudadanos les doy las gracias por permitirme trabajar para mi pueblo, así como la confianza que me habéis vuelto a otorgar en las pasadas elecciones, siendo la lista más votada aunque no pueda gobernar, pero que todos tengáis claro que no pasa nada. Las reglas democráticas son las mismas para todos y hay que respetarlas y eso es lo que vamos a hacer. Realizaremos nuestra aportación desde el grupo mayoritario de la oposición, que hoy a nadie se le escape que es, ahora más que nunca, necesario el diálogo para llegar a acuerdos mayoritarios que nos permitan la respuesta a las demandas de nuestros vecinos y a los nuevos retos que





Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias

nos ponga la sociedad. Por eso, el mensaje que hoy quiero dar es el de la necesidad del respeto, de la convivencia y la concordia. Un mensaje para los que formamos parte de esta Corporación, pero también para los que aquí nos acompañáis. Tener amigos, vecinos o compañeros que piensan de forma diferente a nosotros siempre ha sido, es y será muy enriquecedor. La convivencia y el respeto mutuo tienen que estar por encima de todo y, si esto, que es una prioridad humana lo tenemos claro, todos avanzaremos mucho más. Y, así, esta parte de la mesa, que estamos aquí sentados, podremos dedicar todo el esfuerzo a mejorar nuestro municipio, a contribuir en el bienestar de nuestros vecinos y vecinas que debe ser nuestro único objetivo. Mucho acierto para el futuro gobierno municipal, para ti Javier también. A todos los compañeros, os animo a desempeñar esta tarea, muy muy ilusionante, la experiencia ha hecho que lo sienta así. Y, a todos ustedes gracias, tendrán este grupo siempre abierto al diálogo, al debate y a escuchar a todos. Es un honor para mí formar parte de esta Corporación municipal, Corporación de mi pueblo, muchísimas gracias.

(El público aplaude).

Sra. Alcaldesa: Señora secretaria, señores concejales, Corporación saliente y vecinos, recibo en este acto el bastón de mando del excelentísimo Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias y lo hago con humildad, con responsabilidad y con un inmenso agradecimiento hacia todas las personas que han confiado en mí, que ya lo hicieron hace cuatro años y a los que, ahora, creen que soy la mejor opción para dirigir, junto al resto de los concejales este Consistorio.

Es un auténtico honor recibir este símbolo, siendo precedente la Alcaldesa saliente, teniendo como testigos y asistentes, además, a muchos miembros de la Corporación municipal que hemos tenido a lo largo de nuestra democracia y, además, agradezco muy especialmente a todos los Alcaldes de San Martín de Valdeiglesias que me han precedido en este cargo: empezando con José Luis Álvarez, José Luis García, Pablo Martín, María Luz Lastras y, por supuesto, Emilio Nogueira, o Antonio, como le conocíamos todos y al que hoy recordamos con cariño. Desde aquí, mi reconocimiento sincero a todos ellos, así como a las Corporaciones de las distintas legislaturas por su dedicación y entrega a nuestro municipio.

Hoy, se ha cumplido unos de los primeros objetivos marcados cuando empecé hace cuatro años en esta andadura y, también, es el comienzo de un objetivo mayor y prioritario, que no es otro que el de avanzar juntos construyendo el futuro de San Martín de Valdeiglesias.

Han sido cuatro años muy duros, difíciles por muchas circunstancias en los que mi familia, amigos y las personas que me quieren han sufrido mucho, pero, también, ha sido una etapa gratificante y productiva, en la que he tenido la gran suerte de contar con muchas personas que me han acompañado en este viaje, que han trabajado conmigo de manera voluntaria y altruista, personas que han estado a mi lado hasta el final y personas que hoy no pueden estar junto a mí al menos presencialmente, pero sé que en espíritu lo están.

(El público aplaude).





**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

A todos ellos, a los que estáis y a los que partieron, siempre gracias. Tomo posesión de mi cargo, pero lo hago en representación de todos ellos, de todos vosotros, porque sois vosotros los que me habéis llevado hasta aquí.

A partir de hoy, afrontaremos un gobierno en minoría con las complejidades que ello conlleva, pero lo haremos sobre la base del diálogo y el consenso, entre los grupos municipales que forman parte de esta Corporación e incluso, Javier, buscando la participación como bien has dicho del resto de formaciones políticas que no han obtenido representación.

Desde la humildad, la sinceridad y la apuesta por el trabajo, os pido a todos colaboración y ayuda pensando siempre en el interés general y en el bien común de todos los vecinos.

Esta Corporación municipal elegida para los próximos cuatro años y que tendré el inmenso honor de presidir, debe garantizar la igualdad de oportunidades, la libertad de los vecinos y la prosperidad del pueblo. Son valores con los que estoy absolutamente comprometida. Asumo, igualmente y desde este mismo momento, dirigir un Ayuntamiento amable, resolutivo, abierto a la participación ciudadana y teniendo siempre presente que, para ello, debemos respetar y amparar a los distintos departamentos, cuerpos y servicios que son el alma de este Consistorio municipal, y que son una pieza clave para que la gestión municipal sea eficaz y eficiente. Mi compromiso es con todos y para todos.

No puedo terminar esta pequeña intervención sin expresar públicamente mi agradecimiento por la apuesta y el apoyo recibido por el concejal electo Javier Romero, por la junta directiva de la formación política que representa, al haber confiado en mí, en mi persona, y además trasladarme todas sus preocupaciones. La colaboración y el trabajo será permanente y en estrecha colaboración a pesar de haber decidido de no formar parte del equipo de gobierno, pero hay mucho trabajo por hacer y toda ayuda, aunque sea poca, toda ayuda será bienvenida al igual que, también, atenderemos propuestas, valoraciones y toda la ayuda del resto de grupos municipales.

Igualmente, expreso mi más sincero agradecimiento a los siete concejales salientes, de todos los grupos, pero permitidme, también, agradecer de manera especial a los concejales que han trabajado conmigo estos cuatro años, por su disposición, por su educación y saber estar y, sobre todo, por su confianza.

También dar las gracias a los nuevos concejales que, hoy, han prometido y jurado sus cargos y, también, a todas aquellas personas que han participado y han sido miembros de las distintas candidaturas a las que han concurrido en estas últimas elecciones municipales, porque han dado un paso adelante para trabajar por sus vecinos, aunque ello implicase restar tiempo a la familia, al ocio y a los amigos.

Por último, mi enorme gratitud a mi familia, por su apoyo incondicional, su trabajo incansable, su aliento cuando lo he necesitado y, sobre todo, su comprensión cuando les metí en toda esta aventura, casi locura diría yo. Son muchas las veces que he escuchado decir a mis padres aquello de “qué necesidad tenías de esto”; pues bien, era la necesidad de querer ayudar, la necesidad de querer trabajar por la gente, de contribuir con un pequeño granito de arena a este municipio y poner toda mi ilusión, conocimiento y experiencia al servicio de todos y cada uno de vosotros.





Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias

Mis últimas palabras, como no, quiero dedicárselas a mis dos tesoros, lo más grande que me ha regalado la vida que son mis hijos, soy consciente de todo el tiempo que les robo, ahora más que nunca, y les tendré que tomar prestado ese tiempo que, a veces, le tengo que quitar de asistir a cumpleaños con los amigos y demás. Pero, os quiero decir que todas esas deficiencias y tiempos robados se convertirán en un gran orgullo, un gran orgullo que llevaréis siempre en vuestros corazones, por el pueblo que os ha visto crecer y os seguirá viendo crecer, y por el pueblo donde se encuentran vuestras raíces; porque, yo siempre digo una frase de Nelson Mandela y me recuerdo casi todos los días, que decía aquello de “debemos usar el tiempo sabiamente y darnos cuenta de que siempre es el momento oportuno para hacer las cosas bien”.

Muchísimas gracias a todos. Se levanta la sesión y gracias a todos.

(El público aplaude).

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las doce horas y cincuenta y seis minutos, extendiéndose la presente Acta por mí, la secretaria, que de conocer a los asistentes y de lo acordado, doy fe con el visto bueno de la Alcaldesa-Presidenta, María Mercedes Zarzalejo Carbajo.

(Documento firmado electrónicamente).

